

Funcionarios del Liceo Galvarino Riveros paralizan funciones tras recibir amenazas de muerte

CASTRO. Profesores y asistentes denunciaron el hecho a la policía. La situación se suma a otros dos avisos de tiroteo registrados en las últimas semanas en la isla.

Pedro Bárcena
 cronica@laestrellachiloe.cl

Seremi de Educación viajará a Chiloé

Los funcionarios del Liceo Galvarino Riveros Cárdenas de Castro iniciaron una paralización de sus labores y exigieron medidas inmediatas al sostenedor y a las autoridades. El grupo tomó esta decisión tras recibir amenazas de muerte proferidas ayer, presuntamente por al menos un estudiante, vía electrónica contra cinco trabajadores del plantel educativo.

Según se supo, desconocidos enviaron los correos electrónicos desde el laboratorio de computación del recinto en el segundo bloque lectivo hacia tres profesores y dos asistentes de la educación.

Los afectados notificaron el hecho a la dirección para activar los protocolos de seguridad. El establecimiento suspendió la jornada desde el mediodía y los trabajadores presentaron sus denuncias particulares ante la policía.

Los funcionarios se organizaron en una asamblea para analizar estos hechos, que se suman a dos avisos de tiroteo en menos de dos semanas e intimidaciones directas.

GREMIO DOCENTE

Según lo expuesto al término

“Urge que el sostenedor cumpla con su función de resguardar la integridad física y síquica de los funcionarios”

María Isabel Díaz,
 presidenta del Consejo Gremial de Profesores.

El Seremi de Educación, Dalmiro Yáñez, tomó conocimiento de las amenazas contra los funcionarios del Liceo Galvarino Riveros y reconoció su inquietud por la serie de episodios de violencia que suman avisos de tiroteo y bomba en los planteles de la provincia. La autoridad recalcó que este jueves se constituirá en la isla para reforzar las acciones desplegadas ante esta problemática.

“Trabajamos con las comunidades educativas afectadas, diálogos a los que sumaremos esta última situación. Estamos revisando los protocolos de seguridad y los reglamentos para abordar estas amenazas”, aclaró el seremi. Yáñez agregó que “no podemos permitir que la violencia se instale en un espacio educativo, el cual se supone que es el más seguro después del hogar”.

El titular regional de la cartera advirtió que ante cualquier suspensión de clases “debe existir una recuperación, puesto que estos hechos no pueden atentar contra el proceso educativo de los estudiantes”. También apuntó a los marcos legales que las autoridades pueden activar con cada caso, dependiendo de su gravedad.

“Tenemos la Ley Aula Segura que puede servir para la suspensión del alumno y también viene el proyecto de ley de Escuelas Protegidas que esperamos sea aprobado en el Parlamento -pasó a segundo trámite al Senado-, con lo cual se refuerzan materias como la revisión de mochilas, intervención de la fuerza pública, mayores herramientas a los docentes y la comunicada educativa en general”, concluyó.

del cónclave por María Isabel Díaz, presidenta del Consejo Gremial de Profesores del Liceo Galvarino Riveros, estas amenazas “son frustrantes, nos sentimos impotentes también”. La dirigente remarco que los funcionarios acusan que el Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Chiloé no abordó el problema de forma efectiva.

“Hemos sido invitados a jornadas de reflexión que no solucionan el problema de fondo”, apuntó la docente, quien agregó que urge que el sostenedor “cumpla con su función de resguardar la inte-

gridad física y síquica de los funcionarios”.

La asamblea demandó contención socioemocional y respaldo jurídico para los afectados, como también la creación de políticas públicas para garantizar la seguridad de las comunidades educativas. Además, decidió realizar hoy un paro de brazos caídos en el establecimiento para visualizar la inquietud y presionar por medidas concretas.

RESPUESTA INSTITUCIONAL

El Colegio de Profesores Comunal Castro criticó la labor del sostenedor. Su titular, Isa-



EL SLEP CHILOÉ ACTIVÓ LOS PROTOCOLOS DE CONVIVENCIA Y ENTREGÓ LOS ANTECEDENTES A LA FISCALÍA.

bel Calderón, calificó como “gravísima” la situación vivida por los funcionarios y remarcó que “se trataron de amenazas literales de muerte” dentro de un contexto de problemas previos: “Había una preocupación latente de que esto iba a suceder”.

La líder gremial señaló que existe “negligencia” de parte del SLEP y acusó inacción ante las problemáticas que emanan desde el año pasado. “Hacemos el llamado urgente al sostenedor a que tome medidas, no solo basadas en protocolos, puesto que se está poniendo en riesgo la vida de profesores”, expuso Calderón.

Por su parte, desde el servicio de educación, el abogado Ignacio Hidalgo dijo que el organismo activó los procedimientos “acordes a los protocolos y que los antecedentes fueron puestos a disposición del Ministerio Público”.

El abogado aseguró que la Unidad de Convivencia Educativa y Prevención de Riesgo del organismo ya se desplegó en el liceo de calle Chacabuco.

“Se está asistiendo a los funcionarios para la correcta ejecución de los procesos iniciados y resguardar a nuestro personal”, aclaró Hidalgo. Añadió que la unidad jurídica del SLEP está monitoreando el caso y que gestionan un plenario en el establecimiento con presencia de Fiscalía, Carabineros, Seguridad Pública Comunal y los estudiantes para abordar materias como la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. **CS**




Puerto Montt
1907 - 1990

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO

- 1. Llámese a Concurso Público de Antecedentes y oposición,** para proveer los siguientes cargos vacantes de la Planta titular de la Municipalidad de Puerto Montt :

Cant. cargos	Planta	Grado
4	DIRECTIVOS	8°
1	DIRECTIVOS	9°
4	PROFESIONALES	12°
2	JEFATURAS	11°
4	JEFATURAS	12°
- 2. Requisitos :** Los contemplados en el artículo 8°, números 1, 2 y 3, respectivamente, de la Ley 18.883 (requisitos para Planta de directivos, profesionales y jefaturas); los contemplados en los artículos Nº 10° y 11° de la Ley 18.883 (requisitos generales de Ingreso a la Administración Pública).
- 3. Entrega de Bases :** A contar del 22/04/2026 se podrán descargar desde la página web municipal www.puertomontt.cl, banner “concurso público”.
- 4. Recepción de antecedentes :** La postulación deberá realizarse a través de la página web municipal www.puertomontt.cl, banner concurso público, link <https://concursopuertomontt.cl>, desde el 22/04/2026 al 04/05/2026.
- 5. Aplicación de prueba de conocimientos :** 11 y 12 de junio 2026.
- 6. Aplicación de entrevista :** 18 y 19 de junio de 2026 (solo para cargos directivos y jefaturas).
- 7. Resolución del Concurso :** Entre el 24 y 26 de junio de 2026.
- 8. Fecha de asunción del cargo : 01 de julio de 2026.**

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT